

CAPITULO 5– ARMAS DE FUEGO (IV)

ARMAMENTO REGLAMENTARIO, DE RETROCARGA

1 – ARMAS LARGAS

Lo ocurrido en 1865 con el fusil sistema García Sáez, con 500 ejemplares contruidos para un ensayo a gran escala que, ante la certeza de su fracaso prefirió suspenderse, concienciaría de la necesidad de obrar más racionalmente. Así en 1866 la Junta Superior Facultativa de Artillería creó una Subcomisión, presidida por el brigadier Francisco Antonio de Elorza, con el fin de llegar a un resultado por eliminación, en el estudio comparativo de los sistemas de retrocarga existentes.

Se impuso, a todo el que ofreciera a examen un sistema, la necesidad de acompañar la solicitud con algún ejemplar del arma, a fin de poder probarla en fuego real. Los sistemas fueron diferenciados según fueran propuestos para la transformación de armamentos de antecarga, o bien requiriesen la construcción de nuevo armamento, consciente la Subcomisión que su elección debía recaer entre alguno de los de transformación, tanto por razones de economía como por considerarse urgente la necesidad de que el Ejército dispusiera de armamento de retrocarga.

Como sistema de transformación, el presentado por el norteamericano Hiram Berdan se determinó el mejor, no sin un laborioso proceso de mejora. Berdan presentó el cierre que denominaba N°2, sucesivamente mejorado en los que denominó N°3 y N°4. La Subcomisión denominó estos cierres N°1, N°2 y N°3, optando por recomendar la adopción del último, no sin incluir una mejora propuesta por el artillero Artemio Pérez: el equipo necesario para que, en caso de carecerse de cartuchería metálica, pudiera utilizarse la combustible de cebado independiente por pistón, previo cambio de la aguja percutora por otra taladrada, con adición de un suplemento obturador.

En cierre Berdan N°3, fue adoptado en real orden de 14 de diciembre de 1867, para la transformación de carabinas de los modelos 1857 y fusiles del modelo 1859. Los derechos de propiedad de Berdan sobre este cierre, N°4 para él, fue sufragado por el Tesoro, al que el Ejército resarcó incrementando el coste de transformación de las 100.000 primeras unidades, en 1 escudo 200 milésimas.

La transformación fue realizada en la Fábrica de Oviedo, así como en las de Eibar propiedad de los industriales Ignacio Ibarzabal y Orbea Hermanos, contratados al efecto y eximidos en 1872, a solicitud de su representante en Madrid, D. Joaquín Aramburu, para la entrega de un total

de 11.520 juegos de aguja taladrada y suplemento obturador, que tenían pendiente y se consideraban ya innecesarios.

No se seleccionó una determinada producción a transformar, lo fueron tanto las carabinas equipadas con alza de escalones descendentes como las equipadas con alza de escalones ascendentes. En estas últimas, el alojamiento del cierre requería desplazar el alza; en las primeras, así como en los fusiles, la posición más adelantada del alza lo hacía innecesario.



Fusil rayado de Infantería, Md. 1859, transformado con cierre Berdan, Md. 1867. Contrata belga, “FALISSE & TRAPMANN / A LIEGE”, 1863. Cierre marcado “ORBEA HERMs”.



Carabina rayada de cazadores de Infantería, Md. 1857, con alza de escalones ascendentes, contrata “Riera, Zamora y Comp^a”, marcado “MADRID”, fechado 1861. Transformada con cierre Berdan Md. 1867. Pieza n° 1973-23 en la Colección del M.M.M.

Para la selección de un sistema de recarga que requiriese la construcción de nuevo armamento, en 1868 se constituyó una Junta Mixta que seleccionó inicialmente los sistemas presentados por la E. Remington & Sons, H.E. Peabody, y A. A. Chassepot, sumándose luego los presentados por H. Berdan y la firma inglesa Wilson. La Revolución interrumpió los trabajos y la Junta Mixta los dio por concluidos, seleccionando el sistema de cierre de rotación retrograda presentado por la E. Remington & Sons con cañón Chassepot, calibre 11 mm.

Pronto se consideró que esta elección pudo haber sido precipitada, y en fecha 30 de abril de 1869 se ordenó la reanudación de los trabajos, que ya deberían incluir pruebas a mayor escala, justificando la adquisición de 50 ejemplares y 50.000 cartuchos de cada uno de los sistemas a ensayar, que fueron los Remington, Wilson, Berdan, Martini-Henry y Núñez de Castro¹. El resultado confirmó la superioridad del Remington.

Aún así, se consideró oportuno convocar una Junta de Directores Generales de las armas y cuerpos del Ejército, a fin de decidir entre los sistemas Remington y Nuñez de Castro. El fondo de la cuestión residía en optar entre uno foráneo y otro nacional, presentado por el ingeniero D. Antonio Núñez de Castro, que encargó la construcción de los fusiles presentados a prueba, a la fábrica Euscalduna, de Placencia.

En esta Junta, el General Ros de Olano, abogó por el Núñez de Castro en discrepancia con el General Fernández de Córdoba, para el que la elección del Remington era indiscutible, demostrada como estaba su superioridad. El Ejército de Cuba contaba ya con más de 30.000 armas de este sistema, demostradas las mejores de cuantas se habían adquirido en Norteamérica, y en la Fábrica de Oviedo se llevaban construidas *“más de 6.000 armas de este sistema para el cuerpo de Carabineros”*.



Fusil Remington, modelo 1871, Fca. de Oviedo, 1875. Cañón longitud 940 mm calibre 11 mm. Pieza nº 1966-35 en la Colección del M.M.M.

El sistema Remington resultó vencedor en la votación, aprobándose los modelos de fusil y tercerola, en real orden de 24 de marzo de 1871. Más tarde, por orden de 23 de diciembre de 1874, lo fue el modelo de mosquetón. La construcción de los modelos de 1871 se realizó en la

¹ Todos ellos tenían registrada la propiedad de su invento en España, por la licencia de fabricación, Remington pedía 50.000 pesos fuertes, Berdan 60.000, Wilson, 5 chelines por arma construida, *“los Señores Martini contestan en términos vagos, remitiéndose a la Generosidad del Gobierno”*, ignorándose lo solicitado por Núñez de Castro.

Fábrica de Oviedo, el alzamiento carlista impidió complementarla mediante contratas con la Euscalduna, lo que originó la adquisición a “E. Remington & Sons” de 200.000 fusiles, de distinto modelo al español de 1871 si bien para el mismo cartucho reglamentario, de 11 mm, definido “433 Spanish”.



Tercerola Remington, modelo 1871. Fca. de Oviedo, 1875. Cañón longitud 588 mm calibre 11 mm. Pieza nº 2000-141 en la Colección del M.M.M.



Mosquetón Remington, modelo 1874. Fca. de Oviedo, 1886. Cañón longitud 588 mm calibre 11 mm. Pieza nº 2000-146 en la Colección del M.M.M.



Fusil Remington fabricado por la “E Remington & Sons”, cañón longitud 892 mm calibre 11 mm (433 Spanish). Colección H. Meruelo

Uno de los detalles que diferencian el modelo norteamericano de los modelos reglamentarios españoles, es la presencia en el cierre de estos últimos, de una lengüeta que indica la ausencia o presencia de cartucho en la recámara, mecanismo patentado en 1869 por la firma belga “EM. & L Nagant”.

Carentes de este sistema de detección de cartucho en recámara, son unas carabinas con marca de la Fábrica de Oviedo, fechadas en 1870, que

serían las citadas como construidas para el cuerpo de Carabineros del Reino.



Carabina Remington, Fca. de Oviedo, 1870. Cañón longitud 690 mm calibre 11 mm.



Fusil Remington Md. 1871, adaptado al uso de los Guardias de S.M. Amadeo I. Fca. de Oviedo, 1870. Cañón longitud 900 mm. calibre 11 mm, con espada bayoneta con hoja de doble filo en dos mesas, longitud 704 mm. inscrita "Fca. DE TOLEDO / AÑO DE 1871. Pieza nº 4759 en la Colección del M.E.

También en Guipúzcoa se produjeron fusiles Remington, en la Colección del Museo de Artillería figura uno² fabricado en la Euscalduna, que se dice igual al modelo 1871 fabricado en Oviedo, si bien, con marca de esta fábrica tengo visto alguno carente de la lengüeta de detección de cartucho en recámara. Con marca de la fábrica La Azpeitiana, de Azpeitia, si existen

² Pieza nº 4818, en el Catálogo del Museo de Artillería

fusiles Remington dotados con esta lengüeta, difiriendo de los fabricados en Oviedo por contar en el cañón con excéntrica, para el engarce de sable-bayoneta. También “Orbea Hermanos” fabricó carabinas Remington, suministrando en 1873 las 150 unidades precisadas por el batallón de Voluntarios de la Libertad organizado en Eibar. En dichas carabinas, el cañón era de ánima lisa.



Fusil Remington “La Azpeitiana”, dotado de sable bayoneta, para zuavos, cañón longitud 900 mm. calibre 11 mm.

Los carlistas utilizaron armamento diverso, al que tomaron a las fuerzas del Gobierno se suman los fusiles con el cierre “de tabaquera” privilegiado por Juan Ibarra, producidos en la citada fábrica La Azpeitiana. Producción carlista “de guerra”, carente de marcas que los indiquen trabajados en determinada fábrica o taller, fueron los fusiles del denominado “sistema giratorio”, para cartuchos de espiga, ideados por José Ibarra, artillero integrado en las fuerzas del pretendiente, y ocupado en la dirección de la fábrica Euscalduna.



Fusil “La Azpeitiana” con cierre de tabaquera Sma. Ibarra. Colección H. Meruelo



Fusil giratorio Ibarra, manufactura de guerra, cañón longitud 935 mm para cartuchos de espiga, calibre 15 mm. Reproduce la pieza nº 4976 en la Colección del M.E.

Entre las armas adquiridas por los agentes carlistas en Francia, embarcadas en el velero “Queen of the seas” y reembarcadas en el vapor “Deerhound” con destino a Alejandría, desembarcadas en Fuenterrabía una vez burlado el bloqueo de la escuadra enemiga, en mayo de 1872, se citan “*un total de 9.250 fusiles marca Berdan, modelo 1857 y casi dos millones de cartuchos. Un segundo viaje del mismo vapor proporcionó 1.750 fusiles y cien mil cartuchos, del mismo modelo anterior.*”

Otros dos envíos importantes llegaron el citado año. En el bergantín “Orpheon” se alijaron 6.345 armas de fuego, entre fusiles Berdan 1857, y escopetas Lefauchaux 1850, acompañados de dos millones de cartuchos; la segunda remesa la efectuó el barco “Ville de Bayonne” con cuatro mil fusiles Berdan 1857 y Chassepots 1865, con otros dos millones de cartuchos de distintos modelos”³.

Los citados como “Berdan 1857” serían fusiles Springfield transformados con el cierre Allin Md. 1867, adquiridos en Norteamérica por el gobierno de la *Défense Nationale*, y los que lo eran como “Chassepot 1865” serían los transformados en Francia como fusiles de aguja, del sistema Perre, en los años 1870-71.



Fusil Springfield transformado con cierre Allin, modelo 1866. Cañón longitud 1.015 mm, calibre 50 (13 mm).

³ Enrique Roldán González “Los ejércitos carlistas del siglo XIX”, “Revista de Historia Militar” N°54, Madrid 1983



Fusil de chispa francés, fechado 1816, transformado en fusil de aguja sistema Perre (1870), cañón longitud 975 mm, de ánima rayada, diámetro 17,6 mm

Finalizada la guerra, en R.O. de 18.3.1876 se disponía que todo el armamento de procedencia carlista se reuniera en Zaragoza, Burgos, San Sebastián y Bilbao, donde debía clasificarse en cuatro grupos: “*uno para el de cartuchos Remington y Berdan del 67; otro especial para cartuchos metálico que no sean los indicados; otro para el de cartuchos de papel del modelo 1857 y 1859; y otro del de papel de otras clases.*”

Dentro de cada grupo de los indicados se clasificara en de servicio, recomposición é inútil.

Todo el inútil se desbaratará desde luego.

Todos los del cuarto grupo, ó sea armas cargadas por la boca, de calibre distinto al del modelo del 57 y del 59, se desbaratarán desde luego, á no ser que su número fuese tan considerable que convenga conservarlo, previa consulta.

Los del segundo grupo á cargar por la recámara, con cartuchos distintos del Remington modelo de 1871 y Berdan del 67, se desbaratarán también, á no ser que su número y el que la misma clase pueda haber en los parques sea tan considerable, que convenga conservarlo, previa consulta.

El armamento que se conserve y esté en estado de recomposición, se hará esta en los parques de construcción, no debiéndose mandar ninguno a Oviedo para este fin sin oír a la Junta Superior Facultativa, y previa nueva propuesta á S.M.”

En R.O. de 23.6.1876 se disponía que la recomposición de armamento se limitara a los Remington “*tanto de procedencia española como americana, el Berdan, rayados modelo 1859 y carabinas rayadas modelo 1857*”, y en otra de 11 de noviembre del mismo año se disponía “*la enajenación del armamento de servicio y recomposición de los modelos anteriores al 57, y del irregular de procedencia carlista, cuyo número total, según parte*

mensual de fines de septiembre y relación de la Junta Superior Facultativa, asciendo próximamente á 34.000”, así como “Que los fusiles de procedencia carlista Wanzel y Snider se reformen en lo absolutamente preciso para el uso del cartucho reglamentario” y que “el Remington de fabricación de las Provincias Vascongadas ó irregular, se destine en primer lugar a los pedidos que se conceden á particulares y dependientes de otros Ministerios, ínterin no se agote su existencia”.

Con relación a la misma R.O., en 29 de diciembre siguiente se precisaba que los armamentos *“que han de conservarse de los de procedencia carlista, son los de los modelos español y americano de 1871, Berdan del 67, rayados del 59, austriacos Wanzel, Snider, Berdan, americanos de 12,7, rayados americanos, carabinas modelos 1867 y 57, y tercerolas rayadas modelo 1871”.* En mayo de 1877 se disponía que el Cuerpo de Carabineros entregase en los parques todo el armamento de que dispusiera *“anterior al de 1871”* y, en diciembre de 1878, que *“en lo sucesivo, el armamento que entreguen los parques al Cuerpo de Carabineros, sea el de fabricación americana”.* En marzo del mismo año la recomposición del armamento Remington se indicaba concluida, debiendo dar inicio *“la de los fusiles 1867, 1859 y 1857 y demás modelos mandados conservar”*



Fusil austriaco Wänzl, Md. 1867. Pieza nº 4775 en la Colección del Museo del Ejército

Se deduce que los fusiles de procedencia carlista más numerosos eran los austriacos Wanzel (Wänzl), los Snider, calificación que podría englobar a los producidos por la Azpeitiana, con cierre de tabaquera sistema Ibarra, y los Springfield transformados con cierre Allin, calificados como “Berdan”.

Entre el material de guerra a enajenar, por ley de 9 de julio de 1885, se incluían “*Las armas portátiles sistemas Berdan, Wanzel y Snider y tercerolas de antecarga con sus respectivas municiones*”. El desbarate y liquidación de las existencias de carabinas Md. 1857 y fusiles Md. 1859 y Berdan Md 1867, se dispuso en R.O. de 6 de octubre de 1893.